

aguas nacionales SM	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de enero del 2023.

S164913

Señor (a)
JOSE JAIME OROZCO GIRALDO
Representante Legal
INGECOR S.A.S
NIT. 890939673
Quibdó

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No 05 del 2023 correspondiente a la renovación No. 5 del contrato No. 77 del 2020.

Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON LA ADECUACIÓN FÍSICA TIPO GARAJE, PARA LA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 29 de diciembre del 2022, ha aceptado la renovación No. 5 del contrato No 77 del 2020, con el fin de que continúe con el servicio de arrendamiento de un bien inmueble con la adecuación física tipo garaje, para la guarda, vigilancia y cuidado de los vehículos con los cuales la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., opera los servicios públicos de aseo y alcantarillado en el Municipio de Quibdó.

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 35.700.000) IVA incluido.

Plazo de ejecución de la renovación: Este contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses, desde primero (1) de enero del 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023.

Inicio: (1) de enero del 2023 **Terminación:** 30 de junio del 2023

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:


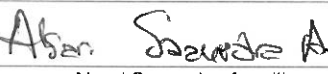

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato
ANNY MILENA LOZANO GARCÉS
 Correo: anny.lozano@aguasdelatrato.com
 Asunto: Renovación No 5 del contrato 77 del 2020.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. PRQ. 2020 - 019 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Aprobó
		
Yuranne Valencia Lozano	Alsari Saavedra Asprilla	Luis Quintero Barco
Profesional Proyecto – Gestión jurídica	Profesional Proyecto – Auditoría Interna	Líder (E) Gestión Técnica